



001/08

Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 11 de junio de 2014

Señor
Senador de la Nación
DR. JULIO CESAR VELAZQUEZ, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
PRESENTE

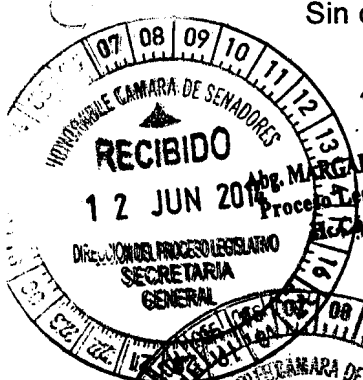
Me dirijo al Señor Presidente y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, a fin de presentar el Proyecto de Ley: " PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO ALTO PARANA, Y AMPLIA LA PROGRAMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LA LEY N° 5142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014, MINISTERIO DE HACIENDA-GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA"

El mencionado Proyecto de Ley se presenta ante la situación de emergencia que azota el presente Departamento y que se encuentra produciendo serios daños materiales, y perjudicando a muchos compatriotas de escasos recursos que hoy se encuentran en situación de damnificados, esto nos obliga a solicitar una declaración de emergencia y una ampliación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio fiscal 2014, para el Departamento de Alto Paraná; dicha ampliación asciende al monto total de Gs. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones), a fin de adquirir alimentos, chapas, y otros materiales de emergencia para así paliar la crisis producida por las inundaciones registradas en la zona, a consecuencia del desborde del Rio Paraná.-.

Sin otro particular, me despido con mi más alta consideración

1/8

Dra. Zulma Gómez
Senadora de la Nación



Abg. MARGARITA YAHARI COUSIRAT
Proceso Legislativo - Sría. General
H. Cámara de Senadores



Abg. Erica Vargas Velázquez
Mesa de Entrada - Sría. General
H. Cámara de Senadores



Abg. MARCELO MEDINA
Presidencia
H. Cámara de Senadores



Roberto C. Quenca
H. Cámara Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

003

LEY N°

QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO ALTO PARANA, Y AMPLIA LA PROGRAMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LA LEY N° 5142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014, MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°.- Declárase en situación de Emergencia al Departamento Misiones de conformidad al Artículo 202, numeral 13) de la Constitución Nacional, para combatir los efectos ocasionados por las graves inundaciones registradas en esta zona del territorio de la República.

Artículo 2°.- Los Ministerios dependientes del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), y los organismos concurrentes por la Ley N° 2615/05 "QUE CREA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)", adoptarán todas las medidas conducentes para cooperar con pobladores y productores del Departamento hallado en situación crítica, citado en el artículo anterior, mediante subsidios, asistencia técnica, crediticia y refinamiento de las mismas, como asimismo, se impriman medidas de carácter sanitario y de asistencia social.

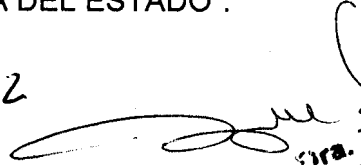
Artículo 3°.- Amplíase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por la Ley N° 5142 de fecha 6 de enero de 2014, afectando a la Tesorería General, al Ministerio de Hacienda y al Gobierno Departamental de Alto Paraná, por un monto total de G. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 4°.- Apruébase la ampliación de los créditos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por la Ley N° 5142 de fecha 6 de enero de 2014, afectando a la Administración Central Ministerio de Hacienda y a la Entidad Descentralizada Gobierno Departamental de Alto Paraná, por un monto total de G. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 5°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ley N° 1954/02 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1535/99 'DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO", y los Artículos 14 y 15 de la Ley N° 5142/14 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

Artículo 6°.- Las autoridades del Gobierno Departamental de Misiones, serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO".

2


Dra. Zulma Gómez
Senadora de la Nación
República del Paraguay



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

Pág. N° 2/3

Artículo 7°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el ejercicio fiscal en vigencia a la fecha de Promulgación de la presente Ley

Artículo 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dra. Zulma Gómez
Dra. Zulma Gómez
Senadora de la Nación
República del Paraguay

ANEXO A LA LEY N°

Niv/Ent	Descripción
01 01	TESORERIA GENERAL

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES						
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES						
191	OTROS RECURSOS VARIOS						
009							
10	RECURSOS DEL TESORO	3.510.402.256.568	-134.407.832	3.510.267.848.736	0	5.000.000.000	3.515.267.848.736
	TOTAL	3.510.402.256.568	-134.407.832	3.510.267.848.736	0	5.000.000.000	3.515.267.848.736

Niv/Ent	Descripción
12 06	MINISTERIO DE HACIENDA

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL						
010	RECURSOS DEL TESORO						
10	RECURSOS DEL TESORO	1.225.915.084.335	1.050.000.000	1.226.965.084.335	0	5.000.000.000	1.231.965.084.335
	TOTAL	1.225.915.084.335	1.050.000.000	1.226.965.084.335	0	5.000.000.000	1.231.965.084.335

Niv/Ent	Descripción
22 10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
222	TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO						
050	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO						
10	RECURSOS DEL TESORO	7.644.920.602	0	7.644.920.602	0	5.000.000.000	12.644.920.602
	TOTAL	7.644.920.602	0	7.644.920.602	0	5.000.000.000	12.644.920.602

Entidad :	12 06	MINISTERIO DE HACIENDA
Tipo de Presup. :	1	PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa :	006	TRANSF. A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
Unidad Resp. :	13	UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario			
					Disminución	Aumento				
OG	FF	OF	DPT.							
861	10	1	10	TRANSF. CONSOL. DE LA ADM. CENT. A E	7.644.920.602	0	7.644.920.602	0	5.000.000.000	12.644.920.602
				TOTAL	7.644.920.602	0	7.644.920.602	0	5.000.000.000	12.644.920.602

Entidad :	22 10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA
Tipo de Presup. :	2	PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	001	DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Subprograma :	10	FORTALECIMIENTO DEL AREA DE ASISTENCIA SOCIAL
Unidad Resp. :	10	GOBERNACION DE ALTO PARANA

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario			
					Disminución	Aumento				
OG	FF	OF	DPT.							
520	10	1	10	CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
874	10	1	10	APORTES Y SUBSIDIOS A ENTIDADES EDU	0	0	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
				TOTAL	0	0	0	0	5.000.000.000	5.000.000.000



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO ALTO PARANA, Y AMPLIA LA PROGRAMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LA LEY N° 5142 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2014, MINISTERIO DE HACIENDA-GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANA

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Debido a las crecidas e inundaciones sufridas en el X Departamento de Alto Paraná por el aumento del cauce hídrico del Río Paraná a consecuencia de las constantes lluvias, en la capital del Decimo Departamento y en el Municipio vecino, son numerosas las familias damnificadas.

Esta declaración de Emergencia tiene como objetivo dotar de recursos a la Gobernación a fin de agilizar de asistencia a las familias damnificadas.

En los últimos días se reportan familias evacuadas de los barrios San Rafael y San Agustín, de Ciudad del Este. Asimismo, se vieron afectados moradores de sectores bajos del distrito de Presidente Franco, como el barrio San Juan de la zona del atracadero del Puerto Tres Fronteras, de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, que está unos diez metros bajo agua. Los habitantes salen y entran al lugar a bordo de canoas.

Numerosas personas se trasladaron al predio del polideportivo municipal, algunos optaron por instalarse en predios baldíos por su cuenta, mientras otros se refugiaron en las casas de sus familiares.

La declaración de emergencia permitirá mitigar los efectos producidos por las severas inundaciones registradas en distintas zonas de la ciudad del Este y Presidente Franco, a raíz de la crecida del Río Paraná, que está afectando cada vez más a miles de familias paraguayas, y asimismo, posibilitará obtener los recursos necesarios para la adquisición de chapas, carpas, víveres y medicamentos que sin duda constituyen insumos de primera necesidad para estos compatriotas afectados por el fenómeno de la madre naturaleza, que se encuentran pasando por este difícil momento.

**Dra. Zulma Gómez
Senadora de la Nación**

LEY Nº 5.142
EJERCICIO FISCAL 2014

1006

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2014
	22 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	
	10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ	87,066,419,750
100	INGRESOS CORRIENTES	62,755,081,574
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41,929,887,527
182	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	27,800,887,480
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	27,500,887,480
183	TRANSF.CONOLID. DE ENTID.Y ORGAN. DEL ESTADO POR COPARTIC.	14,428,808,037
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	9,073,701,292
70	30 APORTES DEL GOB. CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES	2,068,081,438
80	30 AP. DEL GOB. CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	3,287,117,307
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	10,825,194,047
191	OTROS RECURSOS	10,825,194,047
9	30 VARIOS	10,825,194,047
200	INGRESOS DE CAPITAL	34,311,328,176
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34,311,328,176
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	7,844,820,802
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	7,844,820,802
223	TRANSFER.CONOLID. DE ENT.Y ORG.DEL EST.POR COPARTICIPACION	26,886,407,374
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON IVA	7,344,170,846
70	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES	18,323,332,807
80	30 AP. DEL GOB.CENTRAL CON CANON FISCAL (J. AZAR)	2,996,903,821

A large handwritten signature in black ink, followed by the initials 'JL' to the right.

6

PODER LEGISLATIVO

007

PRILEY03

Página: 7
Fecha: 12/12/13
Hora: 04:58:46

LEY Nº 5.142

EJERCICIO FISCAL 2014

1013

22 - 10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

Progr./Subpr	Proy. Obj. Des	GROG	SGROG	F.F.	Org.	Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto:	
									2014	
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN										
001 DESARROLLO DEPARTAMENTAL										
06 APOYO AL SECTOR MEDIO AMBIENTE										
UN.RES.: 10 GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ										
260	10	001	10	Servicios Técnicos Y Profesionales					16.625.000	
300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS										
330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS										
330	30	008	10	Productos De Papel, Cartón E Impresos					52.824.706	
330	30	008	10	Productos De Papel, Cartón E Impresos					15.738.166	
330	30	008	10	Productos De Papel, Cartón E Impresos					15.738.166	
340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS										
340	30	008	10	Bienes De Consumo De Oficinas E Insumos					9.600.000	
340	30	008	10	Bienes De Consumo De Oficinas E Insumos					9.600.000	
380 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES										
380	30	008	10	Combustibles Y Lubricantes					27.486.540	
380	30	008	10	Combustibles Y Lubricantes					27.486.540	
07 IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR										
UN.RES.: 10 GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ										
800	TRANSFERENCIAS									1.921.581,438
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO									1.921,581,438
848	30	003	10	Transf. Para Complemento Nutricional En Las Escuelas Públicas					1.921,581,438	
08 APOYO AL DEPORTE										
UN.RES.: 10 GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ										
800	TRANSFERENCIAS									900,000,000
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO									900,000,000
842	10	001	10	Aportes A Entidades Educativas E Instituciones Sin Fines De Lucro					400,000,000	
842	30	008	10	Aportes A Entidades Educativas E Instituciones Sin Fines De Lucro					150,000,000	
842	30	008	10	Aportes A Entidades Educativas E Instituciones Sin Fines De Lucro					250,000,000	
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO									500,000,000
874	30	008	10	Aportes Y Subsidios A Ent. Educativas E Instituciones Privadas S/ Fines De Lucro					500,000,000	
09 APOYO AL SECTOR INDIGENA										
UN.RES.: 10 GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ										
200	SERVICIOS NO PERSONALES									88,678,072
230 PASAJES Y VIÁTICOS										
230	30	008	10	Pasajes Y Viáticos					14,671,078	
230	30	008	10	Pasajes Y Viáticos					14,671,078	
270 SERVICIO SOCIAL										
270	30	007	10	Servicio Social					74,007,996	
270	30	007	10	Servicio Social					74,007,996	
500 INVERSION FÍSICA										
520 CONSTRUCCIONES										
520	30	008	10	Construcciones					273,975,000	
520	30	008	10	Construcciones					273,975,000	
800 TRANSFERENCIAS										
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO									242,890,773
842	30	008	10	Aportes A Entidades Educativas E Instituciones Sin Fines De Lucro					16,720,344	
842	30	008	10	Aportes A Entidades Educativas E Instituciones Sin Fines De Lucro					16,720,344	
870	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO									226,270,429
874	10	001	10	Aportes Y Subsidios A Ent. Educativas E Instituciones Privadas S/ Fines De Lucro					163,870,429	
874	30	008	10	Aportes Y Subsidios A Ent. Educativas E Instituciones Privadas S/ Fines De Lucro					62,400,000	
874	30	008	10	Aportes Y Subsidios A Ent. Educativas E Instituciones Privadas S/ Fines De Lucro					62,400,000	
10 FORTALECIMIENTO DEL AREA DE ASISTENCIA SOCIAL										
UN.RES.: 10 GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ										
200	SERVICIOS NO PERSONALES									260,881,000
210 SERVICIOS BÁSICOS										
210	30	007	10	Servicios Básicos					2,580,000	
210	30	007	10	Servicios Básicos					2,580,000	
260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES										
260	30	008	10	Servicios Técnicos Y Profesionales					5,301,000	
260	30	008	10	Servicios Técnicos Y Profesionales					5,301,000	
270 SERVICIO SOCIAL										
270	30	008	10	Servicio Social					253,000,000	
270	30	008	10	Servicio Social					253,000,000	
300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS										
320 TEXTILES Y VESTUARIOS										
320	30	007	10	Textiles Y Vestuarios					42,300,000	
320	30	007	10	Textiles Y Vestuarios					800,000	
320	30	007	10	Textiles Y Vestuarios					800,000	
340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS										
340	30	007	10	Bienes De Consumo De Oficinas E Insumos					40,000,000	
340	30	007	10	Bienes De Consumo De Oficinas E Insumos					40,000,000	
390 OTROS BIENES DE CONSUMO										
390	30	007	10	Otros Bienes De Consumo					1,500,000	
390	30	007	10	Otros Bienes De Consumo					1,500,000	
500 INVERSION FÍSICA										
540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION										
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION									41,440,000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION									41,440,000

Handwritten signature and initials at the bottom of the page.

PODER LEGISLATIVO

008/08

PROYECTO

Página: 8
Fecha: 18/12/13
Hora: 04:58:48

LEY Nº 5.142

EJERCICIO FISCAL 2014

1014

22 - 10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

Programa	Proy. Obj. Cae	ORG	SubOrg	F.F.	Org.Fin.Dpt	DESCRIPCION	Presupuesto
							2014
2 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN							
001 DESARROLLO DEPARTAMENTAL							
10 FORTALECIMIENTO DEL AREA DE ASISTENCIA SOCIAL							
UN.RES.: 10 GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ							
540	30	007	10			Adquisiciones De Equipos De Oficina Y Computacion	41.440.000
800 TRANSFERENCIAS							
830 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO							
831	10	001	10			Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	2.220.442.388
831	30	008	10			Aportes A Entidades Con Fines Sociales O De Emergencia Nacional	1.220.442.388
840 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO							
848	30	007	10			Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	600.000.000
848	30	008	10			Subsidios Y Asistencia Social A Personas Y Familias Del Sector Privado	1.000.000.000
							500.000.000

Handwritten signature and initials in black ink, located below the table.

8/8